



## A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

D. Jacinto Escrivá Díaz, representante autorizado de Amadeus Global Travel Distribution, S.A.,  
en virtud del artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, ante esa Comisión  
Nacional del Mercado de Valores comparece y por el presente escrito comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

#### Pago de dividendo a cuenta del ejercicio 2000

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2000, ha acordado repartir un dividendo a cuenta del ejercicio 2000, por un importe íntegro de 0,089 Euros por acción de la Clase "A" (aproximadamente 14,81 pesetas por acción) y 0,001 Euros por acción de la Clase "B" (aproximadamente 0,17 pesetas por acción), una vez los derechos económicos de las acciones en autocartera han sido atribuidos proporcionalmente a las acciones Clase A y B.

El pago del dividendo se hará efectivo a partir del día 25 de enero de 2001 y se llevará a cabo de conformidad con las normas del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria actuará como agente de pagos.

Madrid, a 21 de diciembre de 2000.

Fdo. Jacinto Escrivá Díaz  
AMADEUS GLOBAL TRAVEL DISTRIBUTION, S.A.